

mes de febrero, día siguiente al en que se dió efectividad a la excedencia que motiva esta corrida de escala.

2.º Que la plaza de Auxiliar de tercera clase que por su ascenso deja vacante el anterior funcionario, así como la que se produce con motivo de la excedencia concedida al Auxiliar de tercera clase del repetido Cuerpo doña Asunción Gómez Santos, queden reservadas: la primera de éstas, para ser cubierta en su día por el turno de oposición libre, con arreglo a las normas que se dicten en la oportuna convocatoria, y la otra, con personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara excedente voluntario al Ingeniero Industrial don José Capmany Arbat.*

Vista la comunicación de la Comisión Nacional de Productividad Industrial notificando la baja de don José Capmany Arbat como Ingeniero adjunto de la Comisión Regional de Productividad Industrial de Cataluña, que tuvo efecto a partir del día 1 de enero de 1961, en virtud de petición formulada por el interesado;

Vista asimismo la instancia del señor Capmany solicitando se le permita continuar en la situación de supernumerario que venía disfrutando, basándose en haber sido nombrado Encargado de Curso en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Teniendo en cuenta que este cargo no se halla comprendido en ninguno de los apartados del artículo 76 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales en virtud de los cuales se otorga la citada situación de supernumerarios,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del referido Reglamento para caso de cese sin previo reintegro en el servicio activo, y con lo determinado en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar a don José

Capmany Arbat en situación de excedencia voluntaria del grupo B) de los definidos en el artículo 77 del mismo Reglamento y en las condiciones señaladas en el mismo, o sea figurando en el Escalafón, sin consumir plaza en Plantilla, en la categoría y clase de Ingenieros primeros, no percibiendo sueldo ni ninguna otra clase de haberes con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales y sin computársele a ningún efecto el tiempo que permanezca en esta situación, que se le concede por plazo mínimo de un año y con efectos del día 1 de enero del corriente año, en que causó baja en la Comisión de Productividad Industrial de Cataluña.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

• • •

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Manuel Echevarria Balmaseda.*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración Civil de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Manuel Echevarria Balmaseda, con destino en los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Ganadería y efectividad de 18 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se convoca concurso de destinos entre los funcionarios del Cuerpo de Delineantes a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo quinto en relación con el octavo de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), se anuncia la provisión mediante el presente concurso y entre los funcionarios del Cuerpo de Delineantes a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos, las plazas que a continuación se citan, así como las que puedan quedar vacantes como resultados del presente concurso y aquellas que puedan producirse hasta la fecha en que se extinga el plazo de admisión de papeletas:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Instituto Geográfico y Catastral*

Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario, Oviego, 1.

Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario, Teruel, 1.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Jefaturas de Obras Públicas*

Almería, 1.  
Badajoz, 1.  
Ciudad Real, 1.  
Cuenca, 1.  
Gerona, 1.  
Huesca, 1.  
Lérida, 1.  
Lugo, 1.  
Murcia, 1.  
Palencia, 1.  
Pontevedra, 1.  
Soria, 1.  
Teruel, 1.

*Confederaciones Hidrográficas*

Del Guadalquivir, Córdoba, 1.  
Del Guadiana, Ciudad Real, 1.  
Del Segura, Murcia, 1.  
Del Ebro, Pamplona, 1.

Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas: